Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO EN LA FORMA DE REINTEGRO TRIBUTARIO
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas, sobre un acto administrativo emitido, solicitar el cambio en la forma de reintegro tributario de acreditación en cuenta a emisión de título valor.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o jurídicas que requieran realizar el cambio en la forma de reintegro tributario de acreditación en cuenta a emisión de título valor. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Cambio en la forma de reintegro
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** **Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:** • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea • Carta de solicitud o petición

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción “Finalizar”
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/

Base Legal

- RESOLUCION Nro NAC-DGERCGC21-00000051. Art. TODOS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	298	0	0
2026	08		306	0	
2026	07		653	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	06		1319	0	
2026	05		1947	1	
2026	04		6886	0	
2026	03		3807	1	
2026	02		883	0	
2026	01		887	0	
2025	12		774	2	
2025	11		1291	0	
2025	10		1609	0	
2025	09		1973	0	
2025	08		1791	7	
2025	07		2851	23	
2025	06		4907	51	
2025	05		9247	97	
2025	04		12796	13	
2025	03		2382	11	
2025	02		2558	6	
2025	01		1707	30	
2024	12		2310	7	
2024	11		2277	13	
2024	10		1927	69	
2024	09		3178	70	
2024	08		1974	120	
2024	07		2025	70	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	06		2077	15	
2024	05		2467	363	
2024	04		2154	1	
2024	03		1316	0	
2024	02		51	0	
2024	01		144	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HENRY PAUL CHAVEZ ESPARZA